

lo que quisieren, sin que de ningún modo se les pueda impedir, porque este es el fin principal de esta donación; prohíbe que se pueda vender ningún libro, ni enajenarlo, ni prestarlo, aunque sea con licencia de los señores Obispos, sus sucesores o de la Sede Vacante, para lo cual protesta impetrar breve del Papa con censuras."

Con toda oportunidad el Ilmo. Sr. Palafox dió aviso a la Corte de la fundación de la Biblioteca, que fué aprobada por Felipe IV por Real Cédula expedida en Madrid a 30 de Diciembre del siguiente año, y por otra de la misma fecha se le dieron las gracias encomiando su patriótico proceder. Igualmente S. S. Inocencio X tuvo a bien aprobarla en Santa María la Mayor por Breve de 22 de mayo de 1648, imponiendo censura eclesiástica al que incurriese en alguno de los puntos de que trata la cláusula que antes insertamos.

El Ilmo. Sr. Santaeráz fomentó la obra de su insigne predecesor: le regaló su biblioteca que no era escasa, y aumentó el local y el número de los estantes, y al arribo de cada flota siempre tuvo especial cuidado de que se adquiriesen todas las obras nuevas que traía, procedentes de los principales centros libreros europeos.

Pero quien verdaderamente puso remate a la obra, fué el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Fabián y Fuero, que gobernó la Diócesis de 1765 a 1773. Con noble afán ordenó la construcción del magnífico local que hasta la fecha ocupa, con su vistosa y amplia estantería de cedro, no habiéndose olvidado de proveerla de nuevas obras, hasta lograr que se contase entre las primeras de la América. El historiador citado asegura que "siendo la mejor biblioteca de la América, puede retar a las más aplaudidas de la Europa," opinión enteramente inexacta que denota un natural y exagerado afecto del autor

a su ciudad natal, pues sería hasta puerilidad el querer colocar a la biblioteca poblana en el rango de las famosísimas del viejo mundo.

La expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios españoles hizo que los planteles que sostenía tan benemérita orden quedasen abandonados. Viendo el Ilmo. Sr. Fuero que las bibliotecas que pertenecieron a los colegios de San Ildefonso, San Javier y el Espíritu Santo yacían olvidadas y expuestas a desaparecer sirviendo de pasto a la polilla, no perdonó diligencia alguna para solicitar de D. Antonio María de Bucareli y Ursúa, a la sazón Virrey de la Nueva España, que entretanto se les daba destino definitivo, fuesen trasladadas a la del Seminario Palafoxiano, a cuya demanda accedió por decreto de 8 de Diciembre de 1772, salvando de esa manera las valiosísimas obras que las formaban.

Posteriormente, hizo el propio Prelado donación de la suya particular, siguiendo la costumbre observada por casi todos sus antecesores en el Episcopado. El célebre anticuario D. Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, al tratar del Seminario en su LIBRO SEGUNDO DE LA FUNDACION E HISTORIA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, obra de gran erudición, que se conserva inédita en la biblioteca de nuestro Museo Nacional, al mencionar la biblioteca, añade: "quedó tan abastecida y completa, que no tiene igual en el Reyno, y aun en España, serán pocas (fuera de las Reales) las que puedan competirla en el conjunto de sus circunstancias."

Con el transcurso del tiempo fué aumentando su caudal por diversas donaciones particulares, contándose entre las principales la del Dr. D. José Francisco Irigoyen, Deán de la Catedral de Puebla, de 11.000 volúmenes de obras que pertenecieron al Ilmo. Sr. Vázquez, y que a su fallecimiento, aquel Capitular adquirió